



por

Miguel de Unamuno

UNO de esos que me acusan de entregarme a un inacabable monólogo y que hasta hace no mucho me hablaba de mis paradojas— aunque como, aunque no les ve, les siente la punta, ya no les llama así— se me viene reconviéndome por lo que dice que es mi afición a las antítesis. «Por una frase, por una antítesis, lo sacrifica usted todo, señor conceptista», me dice. Y añade: «¿Qué quiere decir esa nueva ocurrencia del principio de autoridad en antítesis con el fin de ella?». Voy a ver, pues, si le aclaro el concepto a mi reprochador.

Renuncio, por ahora, a defender las antítesis y la dialéctica de ellas, limitándome a advertir que no voy en mala compañía al preferirlas. San Pablo, San Agustín, Pascal... por no citar ahora más polemistas, las esgrimieron con predilección. Y vamos al caso.

La autoridad para mí —y para otros muchos— no es un *por qué*, sino un *para qué*; no es una categoría natural sino histórica o espiritual; no es una causa sino un objetivo; no es, en fin, un principio, sino una finalidad. Y la autoridad debe obedecer más bien que mandar. Debe, desde luego, obedecer a la ley, pero a la ley justa. Y la ley no la pone la autoridad; la ley no es cosa del poder ejecutivo; el Gobierno no debe juzgar.

Los hombres de orden hablan mucho del principio de autoridad y de que hay que mantenerlo, pero no hablan de la finalidad de la autoridad, esto es, de la justicia. Para ellos el Estado es la encarnación de la fuerza, no el órgano de la justicia.

Si en una población una autoridad arbitraria ordenase que los pobres que anduviesen descalzos por no poder gastar calzado fuesen por en medio de las calles, por el arroyo, entre barro y polvo o pisando chinarrros y guija, y los acomodados, los calzados, por las aceras, y si aquéllos, los pobres descalzos, acataran el injusto bando —que sería la ley—, ese modo de andar constituiría el orden, pero también una injusticia. Y si los pobres se sublevaran contra él y se subieran a las aceras, estorbando a los privilegiados o acaso echándoles a empellones de ellas al arroyo, la autoridad, para mantener su principio —el principio de autoridad, fuente del orden—, haría que sus agentes, sus mastines, procedieran contra los sublevados. Y luego las gentes de orden, mastines también, cuando no lobos, pero nunca pastores, aplaudirían a la autoridad injusta. Y si les dijérais que los pobres descalzos tenían razón, os contestarían: «puede ser; pero esos no son modos de hacerla valer; ¡que sepan pedirla!»

¡Que sepan pedirla!... ¡Que sepan pedirla!... ¡Aviado está aquí el que se limita a pedir justi-

cia, el que no se arriesgue a tomarla por sí mismo y sea como fuere!

Cada vez que surge un conflicto—y es cada día—entre las víctimas de injusticias inveteradas, a las veces seculares, y el despótico Gobierno de S. M. se dice: «que depongan primero su actitud y luego veremos». Pero los que protestan no suelen deponer su actitud y hacen bien. Y además si el que se subleva tiene razón es menester dársela sea como fuere el modo de pedirla. Les sobra razón, por ejemplo, a los obreros en huelga que se empeñan en no cesar en ésta mientras no se liberte a los previamente detenidos. Y les sobra razón porque estas detenciones previas suelen ser, son casi siempre, medidas arbitrarias. Y además no de evitación.

Los daños que ha hecho ese ambiguo aforismo de «más vale prevenir que curar». Apenas hay lobo que no devore a alguna oveja en previsión de que ésta no le devore a él. Fué el principio—principio de autoridad—de la agresión germánica en esta guerra. Alemania invadió Bélgica, según dijo, para no verse invadida.

Y cuando el Gobierno de S. M. nos dice que hay que facilitarle su acción y no agravar los conflictos debemos contestar que no, que el patriotismo, que el verdadero patriotismo, exige de nosotros dificultar la acción gubernativa, encrespar las pasiones populares y agravar los conflictos sociales. Sólo de su agravación puede venir el remedio. Y ningún ciudadano digno y patriota debe facilitar la obra de gobierno.

\* \* \*

Hemos escrito esto con la mayor contención y el mayor sosiego. Y eso que estamos convencidos que para servir al orden de la justicia no cabe hoy en España otra actitud que la revolucionaria.

Ahora, precisamente, es cuando tengo más confianza en el espíritu alemán y en su despertar. Generales y bayonetas son los mejores despertadores.—Si Bonaparte nos privara de una libertad que tuviéramos, de una organización del Imperio que respetáramos, toda sumisión sería esclavitud; pero sólo destruye aquello que nosotros despreciamos, pero que no podemos cambiar.

JUAN PABLO RICHTER

«Discursos de paz a Alemania»  
(Años 1808 a 1812)

Los trabajos que publique la revista ESPAÑA están escritos expresamente para la misma, salvo indicación.

